



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

En términos de lo previsto en los artículos 107, 113 y 116 y demás conducentes en lo relativo a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente como reservada o confidencial que encuadra en el ordenamiento mencionado.

ACTA CIRCUNSTANCIADA:
ACTO DE FALLO.

PROCEDIMIENTO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° CJF/SEA/DGRM/DCS/LPN/011/2017.

SERVICIO:
MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y ACTUALIZACIONES
PARA EQUIPOS MARCA F5 NETWORKS.

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE JULIO DE 2017.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 327 DEL ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DEL PROPIO CONSEJO, EN ADELANTE "ACUERDO ADMINISTRATIVO", ASÍ COMO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5.3 "NOTIFICACIÓN DE FALLO", DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA AL RUBRO CITADO, Y DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN DE DECLARACIÓN DESIERTA No. SEA/DGRM/DCS/011/2017 DE FECHA 07 DE JULIO DE 2107, EL RESULTADO DE LA PRESENTE LICITACIÓN SE DA A CONOCER EN SESIÓN PÚBLICA, PRESIDIDA POR EL LIC. JUAN MANUEL CASTAÑEDO GALLARDO, DIRECTOR DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, ASISTIDO POR LA LIC. ADRIANA PORTER MEJIA, SUBDIRECTORA DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INFORMÁTICOS Y DE SEGURIDAD, Y EL LIC. FRANCISCO DÁVILA RAMÍREZ, JEFE DE DEPARTAMENTO, REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES; SIENDO LAS 17:00 HORAS, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN LA CARRETERA PICACHO-AJUSCO NO. 170, PISO 7, ALA "A", COLONIA JARDINES EN LA MONTAÑA, DELEGACIÓN TLALPAN, C.P. 14210, CIUDAD DE MÉXICO; SE CONTÓ CON LA ASISTENCIA DEL ING. EDUARDO CÉSAR MENDOZA RAMÍREZ, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DETERMINÓ LO SIGUIENTE:

I.- SE COMUNICA QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 327 Y 330 DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO, ASÍ COMO NUMERAL 4.7 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y CON BASE EN LOS DICTAMENES RESOLUTIVOS FINANCIERO, TÉCNICO Y ECONÓMICO EMITIDOS DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 303, 304, Y 305 DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO, LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DETERMINÓ DESCALIFICAR A LAS EMPRESAS OXMTECH, S.A. DE C.V. Y GRUPO DE TECNOLOGÍA CIBERNÉTICA, S.A. DE C.V., EN ATENCIÓN A LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

RÚBRICAS

LICITANTES

SERVIDORES PÚBLICOS

fw

fw

fw

fw



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

En términos de lo previsto en los artículos 107, 113 y 116 y demás conducentes en lo relativo a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente como reservada o confidencial que encuadra en el ordenamiento mencionado.

OXMTECH, S.A. DE C.V.

EN EL **DICTAMEN RESOLUTIVO FINANCIERO**, SE CONCLUYÓ QUE EN SU PROPUESTA NO PRESENTÓ LOS ESTADOS FINANCIEROS (ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA Y ESTADOS DE RESULTADOS), DEL EJERCICIO VIGENTE CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A TRES MESES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (LOS CORRESPONDIENTES A MARZO O ABRIL O MAYO DE 2017), ASÍ COMO COPIA DE LA CÉDULA PROFESIONAL DE LA PERSONA QUE LOS ELABORÓ, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL II INCISOS A), B) Y C), DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO, HECHO MANIFESTADO EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2017.

ASIMISMO, EN SU PROPUESTA NO PRESENTÓ ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, SUSCRITO POR SU REPRESENTANTE LEGAL Y/O DEL CONTADOR PÚBLICO QUIÉN ELABORÓ LOS "ESTADOS FINANCIEROS" EN EL QUE MANIFIESTE QUE LOS "ESTADOS FINANCIEROS" QUE PROPORCIONAN SE ENCUENTRAN APEGADOS A LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA APLICABLES DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL III, DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO, HECHO MANIFESTADO EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2017.

EN EL **DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO**, SE CONCLUYÓ QUE EN SU PROPUESTA, FOLIO 0025, PRESENTA LA CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, LA CUAL SE TRATA DE UN DOCUMENTO DIGITALIZADO, ES DECIR, NO CONTIENE FIRMA AUTÓGRAFA COMO SE SOLICITA EN LAS BASES DE LICITACIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, EN EL APARTADO 3.1 PROPUESTAS, HECHO MANIFESTADO EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2017.

EN SU PROPUESTA, PÁGINA 5, INDICA QUE: "OXMTECH, DEPENDERÁ DEL NIVEL DE CRITICIDAD DEL INCIDENTE Y SE PROGRAMARÁ DE COMÚN ACUERDO ENTRE AMBAS PARTES", LO CUAL INCUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL APARTADO II. ALCANCES TÉCNICOS DEL ANEXO TÉCNICO, PÁGINA 1 DE 10, EN DONDE SE ESTABLECE QUE LOS NIVELES DE CRITICIDAD SERÁN ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE.

EN EL **DICTAMEN RESOLUTIVO ECONÓMICO**, SE CONCLUYÓ QUE SU PROPUESTA NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, EN VIRTUD DE QUE NO PRESENTÓ LA CARTA DE ACEPTACIÓN DE CONDICIONES REFERIDA EN EL APARTADO 3.4.3 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE ENCUENTRA UN 153.37% POR ARRIBA DEL PRESUPUESTO BASE DETERMINADO, Y EXISTE UNA DIFERENCIA DE MÁS POR LA CANTIDAD DE \$ 567,632.10 (QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 10/100 M.N.) IVA INCLUIDO, DEBIDO A QUE FUE DUPLICADO EL COSTO DEL MES INICIAL, HECHO MANIFESTADO EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2017.

RÚBRICAS

LICITANTES		SERVIDORES PÚBLICOS			



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

En términos de lo previsto en los artículos 107, 113 y 116 y demás conducentes en lo relativo a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente como reservada o confidencial que encuadra en el ordenamiento mencionado.

GRUPO DE TECNOLOGÍA CIBERNÉTICA, S.A. DE C.V.

EN EL DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO, SE CONCLUYÓ QUE, EN SU PROPUESTA, FOLIO 0000012, PRESENTA CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, LA CUAL SE TRATA DE UN DOCUMENTO DIGITALIZADO, ES DECIR, NO CONTIENE FIRMA AUTÓGRAFA COMO SE SOLICITA EN LAS BASES DE LICITACIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO EN EL APARTADO 3.1 PROPUESTA TÉCNICA, HECHO MANIFESTADO EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2017.

EN SU PROPUESTA, FOLIO 0000004, NUMEROS DE SERIE, EN LA TABLA CENTRO DE CÓMPUTO ALTERNO (ZAPOPAN, JALISCO), INDICA UN NÚMERO DE SERIE DIVERSO AL SEÑALADO EN EL ANEXO TÉCNICO, EL CUAL:

DICE: F5-JNRM-VPQC

DEBE DECIR: F5-BMSN-HSSG

EL CAMBIO DE NÚMERO DE SERIE SE DEBE AL REMPLAZO DE DICHO EQUIPO (RMA) QUE SE LLEVÓ A CABO POR LA FALLA DEL MISMO; SIN EMBARGO, SE TRATA DE UN EQUIPO DEL MISMO MODELO AL INDICADO EN EL APARTADO III. CARACTERÍSTICAS Y NÚMEROS DE SERIE DE LOS EQUIPOS F5 NETWORKS CON LOS QUE CUENTA EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, PÁGINA 1 DE 10 DEL ANEXO TÉCNICO.

EN SU PROPUESTA FOLIO 0000008, EN EL APARTADO VII. EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS, SEGUNDO PÁRRAFO, REFIERE DE MANERA INCORRECTA LOS NUMERALES CONFORME A LO SIGUIENTE:

DICE: GRUPO TECNO CONSIDERA QUE "EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL PAGARA EL SERVICIO SEÑALADO A MES DEVENGADO PREVIA VALIDACIÓN DEL PROPIO CONSEJO, EN TÉRMINOS DEL NUMERAL XII VALIDACIÓN, SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL CJF, DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO ESTABLECIDA EN EL NUMERAL XI, VIGENCIA DEL SERVICIO".

DEBE DECIR: GRUPO TECNO CONSIDERA QUE "EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL PAGARA EL SERVICIO SEÑALADO A MES DEVENGADO PREVIA VALIDACIÓN DEL PROPIO CONSEJO, EN TÉRMINOS DEL NUMERAL X. VALIDACIÓN, SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL CJF, DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO ESTABLECIDA EN EL NUMERAL IX. VIGENCIA DEL SERVICIO".

EN EL DICTAMEN RESOLUTIVO ECONÓMICO, SE CONCLUYÓ, QUE SU PROPUESTA SE ENCUENTRA -3.74%, POR ABAJO DEL PRESUPUESTO BASE, SIN EMBARGO NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, TODA VEZ QUE EXISTE UNA DIFERENCIA DE MENOS POR LA CANTIDAD DE \$ 57,242.78 (CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 78/100 M.N.) IVA INCLUIDO, DEBIDO A QUE EN LA COLUMNA "COSTO TOTAL DEL PERÍODO REQUERIDO" EL COSTO UNITARIO DEL MES INICIAL DE LOS EQUIPOS F5 BIG-IP LTM 3900 FUE MULTIPLICADO POR 4 EQUIPOS DEBIENDO SER POR 6 EQUIPOS, HECHO MANIFESTADO EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN Y

RÚBRICAS

LICITANTES		SERVIDORES PÚBLICOS			



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

En términos de lo previsto en los artículos 107, 113 y 116 y demás conducentes en lo relativo a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente como reservada o confidencial que encuadra en el ordenamiento mencionado.

APERTURA DE PROPUESTAS DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2017.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 331, FRACCIÓN II DEL ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DEL PROPIO CONSEJO, SE DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. CJF/SEA/DGRM/DCS/LPN/011/2017 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y ACTUALIZACIONES PARA EQUIPOS MARCA F5 NETWORKS", EN VIRTUD DE QUE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS NO REÚNEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE DICHA LICITACIÓN.

SE PREGUNTÓ A LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y EMPRESAS ASISTENTES, SI TENÍAN ALGUNA DUDA O INCONFORMIDAD O DESEABAN AGREGAR ALGO MÁS, NO EXISTIENDO ALGUNA, Y SIN MÁS QUE AGREGAR A LA PRESENTE, SE CIERRA EL ACTA A LAS 17:08 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ENTREGÁNDOSE COPIA DEL ACTA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y EMPRESAS PARTICIPANTES EN LA LICITACIÓN.

SERVIDORES PÚBLICOS

LIC. JUAN MANUEL CASTAÑEDO GALLARDO REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL	RUBRICA 	LIC. ADRIANA PORTER MEJÍA REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL	RUBRICA
LIC. FRANCISCO DÁVILA RAMÍREZ REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL	RUBRICA 	ING. EDUARDO CÉSAR MENDOZA RAMÍREZ REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL	RUBRICA

LICITANTES

 REPRESENTANTE DE LA EMPRESA OXMTECH, S.A. DE C.V.	
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA OXMTECH, S.A. DE C.V.	REPRESENTANTE DE LA EMPRESA GRUPO DE TECNOLOGÍA CIBERNÉTICA, S.A. DE C.V.

RÚBRICAS

LICITANTES	SERVIDORES PÚBLICOS



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

En términos de lo previsto en los artículos 107, 113 y 116 y demás conducentes en lo relativo a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente como reservada o confidencial que encuadra en el ordenamiento mencionado.

	RUBRICA		RUBRICA
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA SINTEG EN MÉXICO, S.A. DE C.V.		REPRESENTANTE DE LA EMPRESA THE OS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	

NOTA: ESTA FOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° CJF/SEA/DGRM/DCS/LPN/011/2017 CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y ACTUALIZACIONES PARA EQUIPOS MARCA F5 NETWORKS" POR EL PERÍODO DEL 15 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

RÚBRICAS	
LICITANTES	SERVIDORES PÚBLICOS
	    